



Ayuntamiento de
Las Rozas

Dirección de Comunicación

Nota informativa

21 de octubre de 2021

El Pleno de Las Rozas se volvió a celebrar de forma presencial después de la crisis del coronavirus

Nueva rebaja de impuestos a familias numerosas, sostenibilidad y creación de empleo

- ***Salió adelante gracias al acuerdo entre PP y Cs, que votaron a favor de la modificación de las ordenanzas fiscales***
- ***Aumentan las bonificaciones en el IBI para familias numerosas y se reduce para inmuebles de uso comercial, industrial, oficinas y de ocio y hostelería***
- ***Se incentiva la instalación de sistemas de aprovechamiento de energía solar en el ICIO y baja el IVTM para coches híbridos y eléctricos***
- ***Baja el Impuesto de Actividades Económicas para las empresas que creen empleo joven e indefinido***

El Pleno de Las Rozas, en su sesión ordinaria del mes de octubre, aprobó una modificación de las ordenanzas fiscales que supondrán una nueva bajada de impuestos para los vecinos del municipio: en el IBI para familias numerosas y bienes inmuebles de naturaleza urbana, el IVTM para vehículos menos contaminantes, el ICIO para la instalación de sistemas de aprovechamiento de la energía solar o para las empresas que apuesten por la creación de empleo joven e indefinido.

“Este equipo de Gobierno adquirió el compromiso de seguir bajando impuestos a los vecinos de Las Rozas y con estas nuevas ordenanzas que aprobamos hoy seguimos apostando por las familias, la movilidad eléctrica, la sostenibilidad y la

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

creación de empleo y actividad económica en nuestro municipio”, señaló el alcalde de Las Rozas, José de la Uz.

Esta modificación de las ordenanzas fiscales, que supondrá una importante rebaja impositiva para los vecinos desde el próximo ejercicio, salió adelante gracias a los votos del equipo de Gobierno (PP) y Cs Las Rozas. Este acuerdo llega después de un trabajo conjunto y fruto de un apuesta conjunta por la sostenibilidad y las energías limpias, el apoyo a las familias y al sector empresarial.

Nueva rebaja de impuestos

Familias numerosas: el nuevo texto recoge un aumento de la bonificación en el IBI para estas familias, para lo que además se eliminan los límites en el valor catastral con el objetivo de que todas las familias numerosas del municipio puedan acceder a estas bonificaciones.

- Del 50% al 70% para la categoría general (3 hijos)
- Del 70% al 90% para la categoría especial (más de 3 hijos)

Bienes inmuebles: se rebaja el tipo de gravamen para las diferentes tipologías de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

- Industrial, cuyo valor exceda de 645.000 € baja de 0,482 % a 0,45 %.
- Comercial, cuyo valor exceda de 300.000 € baja de 0,482 % a 0,45 %.
- Oficinas, cuyo valor exceda de 370.000 € baja de 0,482 % a 0,45 %.
- Ocio y hostelería, cuyo valor exceda de 565.000€ baja de 0,482 % a 0,45 %.

IVTM: aumenta la bonificación, hasta el máximo legal permitido, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para los vehículos menos contaminantes.

- Del 70% al 75% a los vehículos con distintivo Cero Emisiones
- Del 45% al 75% a los vehículos con distintivo ECO

ICIO: aumenta la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para fomentar la sostenibilidad y el uso de energías limpias.

- Del 80% al 95% en las que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

IAE: aumenta la bonificación del Impuesto sobre Actividades Económicas para las empresas que apuesten por la creación de empleo indefinido y joven.

- Para un aumento de plantilla entre el 5% y el 10%: rebaja del 10%; y del 15% si los contratados son menores de 35 años.
- Para un aumento de plantilla entre el 10% y el 20%: rebaja del 20%; y del 25% si los contratados son menores de 35 años.
- Para un aumento de la plantilla superior al 20%: rebaja del 25%; y del 30% si los contratados son menores de 35 años.

Durante su intervención, el concejal de Hacienda, Enrique González, destacó que “esta nueva rebaja fiscal para los vecinos y empresas de Las Rozas supone un paso más en las bonificaciones que ya aprobamos el año pasado y que entraron en vigor el 1 de enero de 2021”.

Propuestas de los grupos

Entre las propuestas presentadas por los partidos políticos del Pleno, se aprobó la moción del grupo municipal VOX para instar a la Comunidad de Madrid a realizar el ingreso de fondos asignados a los proyectos del programa de inversión regional (PIR). Obtuvo los votos afirmativos de Cs, VOX, PSOE, Unidas por Las Rozas y los concejales no adscritos, y el voto en contra del PP.

También salió adelante, por unanimidad, la iniciativa presentada por el grupo municipal Cs Las Rozas para la elaboración del Plan Director de Conservación de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama, que incluya, entre otros asuntos, la firma de un nuevo convenio de colaboración entre los municipios afectados por estos bienes catalogados como BIC.

Fiestas locales para 2022

Por último, en la parte dispositiva del Pleno, también se aprobó el punto 4 del orden del día con la propuesta del Gobierno para las fiestas locales del año 2022. Así, serán días festivos en el municipio el martes 3 mayo de 2022, por la festividad de La Retamosa y el jueves 29 de septiembre de 2022 por San Miguel, patrón de la localidad.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid